RESOLUCIÓN No. SSS 202150048851

25 de mayo de 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°9014165 DE 2021, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA".

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (E), en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Encargo N° 202150045737 de la Secretaria de Gestión Humana y Servicios a la Ciudadanía, el Decreto Municipal 0455 de 2019, el Decreto Municipal 1039 de 2016 y el Decreto 1198 de 2020 expedidos por el Señor alcalde del Municipio de Medellín,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 12 de mayo de 2021, el Municipio de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de Selección N° 9014165 para la: "Prestación de Servicios para el apoyo en la creación de empresas de Economía Social y Solidaria"

2. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 12 de mayo hasta el 20 de mayo de 2021, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

3. Que los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 9014165 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso publicados en el SECOP II, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma.

4. Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mipymes de conformidad a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 2069 de 2020.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°9014165 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "Prestación de Servicios para el apoyo en la creación de empresas de Economía Social y Solidaria"

2. Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía

3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	martes, 25 de mayo de 2021	11:58:00 p. m.
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	martes, 25 de mayo de 2021	11:59:00 p. m.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	martes, 25 de mayo de 2021	11:59:00 p. m.
Plazo para manifestación Interés Secop II	viernes, 28 de mayo de 2021	11:59:00 p. m.
Plazo para inscripción sistema SAP para sorteo	lunes, 31 de mayo de 2021	2:00:00 p. m.
Realización de Sorteo	**martes, 1 de junio de 2021**	**3:00:00 p. m.**
Publicación de la lista de precalificados	martes, 1 de junio de 2021	11:59:00 p. m.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	viernes, 28 de mayo de 2021	11:59:00 p. m.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	miércoles, 2 de junio de 2021	11:59:00 p. m.
Plazo máximo para expedir adendas	jueves, 3 de junio de 2021	7:00:00 p. m.

1037574533

Presentación de Ofertas	**martes, 8 de junio de 2021**	**10:00:00 a. m.**
Apertura de Ofertas	martes, 8 de junio de 2021	10:05:00 a. m.
Informe de presentación de ofertas	martes, 8 de junio de 2021	4:00:00 p. m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	**martes, 15 de junio de 2021**	**11:59:00 p. m.**
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	viernes, 18 de junio de 2021	11:59:00 p. m.
Respuesta u observaciones al informe de verificación y subsanables	martes, 22 de junio de 2021	11:59:00 p. m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**miércoles, 23 de junio de 2021**	**11:59:00 p. m.**
Firma del Contrato	**jueves, 24 de junio de 2021**	11:59:00 p. m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	viernes, 25 de junio de 2021	10:00:00 a. m.
Aprobación de Garantías	lunes, 28 de junio de 2021	11:59:00 p. m.

4. Lugar donde se puede consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II en el link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13218943&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L ($629.673.312) IVA incluido, el cual se encuentra respaldado así:

Tipo	Nro.	Valor
CDP	4000104991	$ 629.673.312

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2021.

LEIDY JIMENEZ ECHAVARRÍA

Secretaria de Suministros y Servicios (E)

Elaboró: Erika Tatiana Idárraga Castaño Abogada Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Revisó: Marcela Cano Coordinadora jurídica Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores